

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1889
PRIMAVERA, 21/12/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CONCEJALES DE LA COMUNA DE PRIMAVERA Rut
La Cantidad de \$ 1,350,922 UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS
VEINTIDOS PESOS
Correspondiente a PAGO ESTIPENDIOS POR REUNIONES ASISTIDAS DURANTE EL MES DE DIEMBRE DE
2012 (UTM DICIEMBRE \$ 40.206.-), LO ANTERIOR DE ACUERDO A CERTIFICADO Y
DICTAMENES ADJUNTOS
Fecha de Pago 21/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1822

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-001-000	DIETA DE CONCEJALES		1,350,922
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	1,350,922	
Totales		1,350,922	1,350,922

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-001-000	DIETA DE CONCEJALES	1,350,922	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,350,922
Totales		1,350,922	1,350,922



Marcelo Barria

MARCELO BARRIA NAVARRO
SECRETARIA MUNICIPAL



Cristina Vargas

CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)



Gloria Barra

GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Marcelo Barria

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

